

miscedula se tome la Naion en los Conditores del Reyno
quienos pagos de Venas de millones y con el conde de la
de la Ciudad de Murcia fecha en Burgos a tres
Mayo - de mill y seiscientos y setenta y ocho años,

yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey. Perroga a la Ciudad de Murcia en atencion al conuicio que
por ocho meras mas que han de contarse desde 15 de Agosto de este año
que la esta concedida de Exemcion de tributos (por lo que toca a millones)
mentos que han menester q. el conuicio de un Rey y moradores
Yo el Rey

Yo el Rey

